

MESA SECTORIAL REFUERZOS 21-09-17

Ayer jueves 21 de septiembre, se celebró reunión con los responsables de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia relativa a la renovación o cese de los refuerzos y planes de actuación ya establecidos, así como la creación de otros nuevos, en su caso, teniendo el siguiente resultado:

Se renuevan TODOS los refuerzos y planes de actuación existentes en ambas provincias.

Además se **CREAN** los siguientes refuerzos por un período de tres meses:

Provincia de **Santa Cruz de Tenerife**:

- 1 Tramitador para el Juzgado Mixto nº DOS de Los Llanos de Aridane
- 1 Gestor, 1 Tramitador y 1 Auxilio para el Bis de Cláusulas Suelo de La Laguna
- El Tramitador que estaba en el Juzgado de Primera Instancia nº. 5 de Arona rota al Juzgado de Instrucción nº. 4 de Arona

Provincia de **Las Palmas**:

- 1 Tramitador para el Juzgado de lo Penal nº. 5 de Las Palmas de Gran Canaria
- 1 Tramitador para el Juzgado Mixto nº. 2 de Arucas
- 1 Gestor, 1 Tramitador y 1 Auxilio para el Bis de Cláusulas Suelo de Las Palmas de Gran Canaria

Se informó igualmente por el Director General que la próxima semana se tratará en Consejo de Gobierno la partida presupuestaria necesaria para abonar las cantidades dejadas de percibir correspondiente a **la diferencia existente entre el Complemento Específico Transitorio del Cuerpo al que se sustituye**, como consecuencia de la actualización de dicho complemento retributivo a partir del mes de enero del año 2016 (antes la cuantía era la misma para todos cuerpos).

Una vez se tenga la confirmación de la Dirección General que procederá al abono de las diferencias dejadas de percibir, y de la correspondiente actualización del complemento por sustitución retribuida a cuerpo superior de todos aquellos funcionarios que estén realizando sustituciones, se informará al respecto.

Sin perjuicio de ello, todos aquellos funcionarios que hayan presentado la correspondiente reclamación administrativa a través de este sindicato, pueden presentar recurso de alzada (una vez transcurrido el plazo de tres meses desde su presentación), el cual estará a su disposición en los locales sindicales.

UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio 22/09/2017

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 683-466918
Fax 922-349565
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116798
Fax 928-429785
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Arrecife